

SernamEG RM logra condena de presidio perpetuo para femicida de Estación Central



El equipo jurídico de la Dirección Regional Metropolitana del SernamEG junto a la Fiscalía Centro Norte logró una doble condena contra el autor de un femicidio consumado y abuso sexual, ocurrido el 14 de enero de 2023, en la comuna de Estación Central.

A presidio perpetuo simple por el delito de femicidio consumado contra Patria Zapata Restrepo y a cuatro años de presidio menor en su grado máximo por ser autor del delito de abuso sexual contra una vecina de la víctima.

La directora regional del SernamEG, Miria Bertuzzi Ratti, destacó esta doble condena ejemplar contra el femicida y abusador sexual -conseguida por nuestro equipo jurídico- además que señaló que “desde el primer momento acompañamos a su familia, brindando apoyo y representación legal”.

“Hoy podemos decir que se hizo justicia: Rodolfo Alarcón Fuentes fue condenado como autor de femicidio consumado, recibiendo la pena de presidio perpetuo simple y, además, por abuso sexual”, afirmó.

Reiteró que “la violencia contra las mujeres es un delito de seguridad pública que exige urgencia, firmeza y acción decidida. No dejaremos de trabajar hasta erradicarla.”